

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere celebrar el Contrato para la "COMPRA DE RECIPIENTES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA".
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Seis (06) de Mayo de 2016, se publicó en la página Web de la Entidad www.hmgy.gov.co, la Invitación Directa No. 046 de 2016, con el objeto que los interesados presentaran observaciones y propuesta hasta la fecha señalada en la misma.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones o aclaraciones a la Invitación Directa.
4. Que dando cumplimiento al numeral X. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS de la Invitación, como consta en la Tabla de radicación de propuestas durante el día Doce (12) de Mayo de 2016, no se presentó ningún proponente.

En merito de lo expuesto,

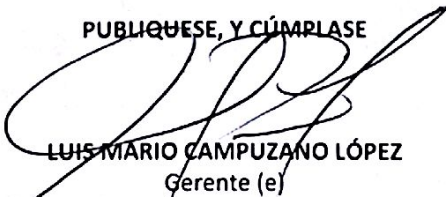
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar desierto la Invitación Directa No. 046 de 2016, cuyo objeto es "COMPRA DE RECIPIENTES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA".

Artículo 2º.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE


LUIS MARIO CAMPUZANO LÓPEZ
Gerente (e)
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Dada en Soacha Cundinamarca a los 18 días del mes de Mayo de 2016.

Aprobó:
Rosana Alexandra Santos, Subgerente Administrativa (c)
Proyectaron:
Carlos Mario Zuluaga, Abogado contratación
Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación